



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
**Juzgado 33 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.**  
Edificio Nemqueteba - Calle 12C No. 7 - 36 Piso10  
[jlato33@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jlato33@cendoj.ramajudicial.gov.co)

**INFORME SECRETARIAL.** Bogotá D.C., 12 de agosto 2020. En la fecha, pasa al Despacho del Señor Juez la Acción de Tutela de la referencia, para adoptar medidas tendientes a evitar la configuración de nulidades dentro de la misma.

**Doce (12) de Agosto de Dos Mil Veinte (2020).**

ACCIÓN DE TUTELA No. 110013105033 2020 00 232 00			
ACCIONANTE	Raymond Giancarlo Sánchez Sánchez	DOC. IDENT.	79.814.624
ACCIONADA	Comisión Nacional del Servicio Civil y la Secretaría de Educación de Bogotá.		
PRETENSIÓN	Ordenar a las accionadas el nombramiento del accionante en el cargo de Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 27, correspondiente a la OPEC N° 32943.		

Visto el informe secretarial que antecede y de conformidad con la naturaleza de la presente acción este Despacho dispone **REQUERIR** a aquellos que se encuentren en la lista de elegibles que quedó en firme mediante Resolución No. CNSC - 20182330125995 y consideren que a través de la presente acción puede existir la vulneración de sus derechos fundamentales, intervengan en el trámite de esta acción constitucional. Para efecto de lo anterior, se les concede el término de veinticuatro (24) horas, contados a partir de la publicación correspondiente en la página web de la Rama Judicial.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,**

  
**JULIO ALBERTO JARAMILLO ZABALA**  
JUEZ

<b>JUZGADO TREINTA Y TRES LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.</b> Secretaría
BOGOTÁ D.C., 13 DE AGOSTO DE 2020
Por ESTADO N.º 107 de la fecha fue notificado el auto anterior.
<b>ESAÚ ALBERTO MIRANDA BUELVAS</b> SECRETARIO